



ANEXO III Referencia convocatoria: 2026/CP/082

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN CON CARGO A LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Línea de investigación*: Química molecular y de materiales		
Referencia ayuda: Convenio GAIN FINALISTAS ERC 2025		
Título: Convenio GAIN FINALISTAS ERC 2025		
PERÍODO AYUDA:	INICIO: 01/01/2025	FIN: 30/11/2026
CENTRO Inv. Principal: CICA – Centro Interdisciplinar de Química y Biología		
LUGAR Y HORARIO: CICA, 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00		
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo I		
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 18 JULIO DE 2025 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO PARA TAREAS DE INVESTIGACIÓN (PCTI))		
Investigador/a contratado/a doctor/a	<input type="checkbox"/>	Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>
Gestor/a de investigación	<input type="checkbox"/> MECES Elegir	Técnico administrativo/a y de gestión <input type="checkbox"/>
Colaborador/a de investigación	<input type="checkbox"/> MECES Elegir	Ayudante administrativo/a <input type="checkbox"/>
Técnico/a de apoyo a la investigación	<input checked="" type="checkbox"/> MECES 3	
JORNADA	Tiempo Completo: <input checked="" type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input type="checkbox"/>
TIPO DE CONTRATO: Indefinido <input checked="" type="checkbox"/>		FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 15/05/2026
RETRIBUCIONES BRUTAS : 2.298,33*		
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0599251273 541A 64000		

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Master
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC. Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria .
PLAZO: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y tres suplentes): <u>Titulares</u> : María Antonia Señarís Rodríguez (CAT-UN, presidente), Manuel Sánchez Andújar (TIT-UN, secretario), Juan Manuel Bermúdez García (PYC); <u>Suplentes</u> : Socorro Castro García (TIT-UN, presidente), Fernando Francisco AVECILLA Porto (TIT-UN, secretario), Alberto García Fernández (PYC)
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

*Línea de investigación establecida en el Registro de Líneas de Investigación o Estratégicas del VIT.

* Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	6JW3Zv0ZKvHHZtznw3f+tw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Juan Manuel Bermúdez García	Asinado	27/04/2026 16:46:47
Observacións		Páxina	1/6
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/6JW3Zv0ZKvHHZtznw3f%2Btw%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPD), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Línea de investigación establecida en el Registro de Líneas de Investigación o Estratégicas del VIT.*

** Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	6JW3Zv0ZKvHHZtznw3f+tw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Juan Manuel Bermúdez García	Asinado	27/04/2026 16:46:47
Observacións		Páxina	2/6
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/6JW3Zv0ZKvHHZtznw3f%2Btw%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPDP (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña/Ferrol, de de
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.:

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Línea de investigación establecida en el Registro de Líneas de Investigación o Estratégicas del VIT.*

** Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	6JW3Zv0ZKvHHZtznw3f+tw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Juan Manuel Bermúdez García	Asinado	27/04/2026 16:46:47
Observacións		Páxina	3/6
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/6JW3Zv0ZKvHHZtznw3f%2Btw%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



**CRONOGRAMA DE FUNCIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR LABORAL POR LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN Y ESTRATÉGICAS**

TIEMPO ESTIMADO DE REALIZACIÓN DE LAS FUNCIONES	200 días
--	----------

FUNCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	DURACIÓN
Apoyo técnico en la síntesis de materiales de cambio de fase con propiedades térmicas para gestión térmica barocalórica y almacenamiento de energía térmica.	15/05/2026	30/11/2026	200 días
Apoyo técnico en la fabricación de composites con propiedades térmicas para gestión térmica barocalórica y almacenamiento de energía térmica, mediante fabricación de espumas, impresión 3D y/o electrospinning.	15/05/2026	30/11/2026	200 días
Apoyo técnico en análisis de calorimetría diferencial de barrido a temperatura y a presión variable.	15/05/2026	30/11/2026	200 días
Apoyo técnico en análisis de termometría mediante termopares y registrador de datos a temperatura variable	15/05/2026	30/11/2026	200 días
Apoyo técnico en análisis de propiedades mecánicas de composites.	15/05/2026	30/11/2026	200 días
Apoyo técnico en estudios de estabilidad de composites para aplicaciones de gestión térmica barocalórica y almacenamiento de energía térmica.	15/05/2026	30/11/2026	200 días
Apoyo técnico en análisis de conductividad térmica.	15/05/2026	30/11/2026	200 días

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

*Línea de investigación establecida en el Registro de Líneas de Investigación o Estratégicas del VIT.

* Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	6JW3Zv0ZKvHHZtznw3f+tw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Juan Manuel Bermúdez García	Asinado	27/04/2026 16:46:47
Observacións		Páxina	4/6
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/6JW3Zv0ZKvHHZtznw3f%2Btw%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

a) Tareas a realizar.

Las tareas a realizar por el/la beneficiario/a de este contrato serán las siguientes:

- 1) Apoyo técnico en la síntesis de materiales de cambio de fase con propiedades térmicas para gestión térmica barocalórica y almacenamiento de energía térmica.
- 2) Apoyo técnico en la fabricación de composites con propiedades térmicas para refrigeración y calefacción barocalórica y almacenamiento de energía térmica, mediante fabricación de espumas, impresión 3D y/o electrospinning.
- 3) Apoyo técnico en análisis de calorimetría diferencial de barrido a temperatura y a presión variable.
- 4) Apoyo técnico en análisis de termometría mediante termopares y registrador de datos a temperatura variable.
- 5) Apoyo técnico en análisis de propiedades mecánicas de composites.
- 6) Apoyo técnico en estudios de estabilidad de composites para aplicaciones de gestión térmica barocalórica y almacenamiento de energía térmica.
- 7) Apoyo técnico en análisis de conductividad térmica.

b) Criterios de selección y valoración

Se seleccionará al candidato/a con mayor puntuación atendiendo a los criterios que aparecen a continuación y que pueden sumar una puntuación máxima de 80 puntos. Los candidatos no seleccionados que alcancen una nota mínima de 50 puntos pasarán a la lista de espera.

- Titulación académica: Licenciado/a o graduado/a en Química, Nanociencia y nanotecnología o Ciencia de Materiales = 5 puntos. Otras titulaciones = 0 puntos. La puntuación máxima se otorgará para la mejor cualificación y en sentido descendente proporcionalmente a las restantes.

- Máster en investigación en las áreas de Química, Nanociencia y nanotecnología, o Ciencia de Materiales = 5 puntos. Otras titulaciones = 0 puntos. La puntuación máxima se otorgará para la mejor cualificación y en sentido descendente proporcionalmente a las restantes.

- Co-autoría de artículos científicos y/o co-inención de patentes en el ámbito de los materiales para aplicaciones térmicas = 15 puntos. 5 puntos por publicación y/o solicitud de patente registrada.

- Experiencia laboral en el campo de investigación relacionado con el estudio de materiales de cambio de fase y composites para aplicaciones de refrigeración y calefacción barocalórica y/o para almacenamiento de energía térmica: 5 puntos por cada 6 meses contratado en proyecto de investigación con estas características. Máximo 15 puntos.

- Experiencia demostrable en fabricación de composites para aplicaciones de gestión térmica barocalórica y/o para almacenamiento de energía térmica mediante técnicas de encapsulamiento en espumas, aerogeles, conformado por impresión 3D y/o electrospinning. Experiencia superior a 1 año = 15 puntos. Experiencia inferior a 1 año = 0 puntos.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Línea de investigación establecida en el Registro de Líneas de Investigación o Estratégicas del VIT.*

** Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	6JW3Zv0ZKvHHZtznw3f+tw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Juan Manuel Bermúdez García	Asinado	27/04/2026 16:46:47
Observacións		Páxina	5/6
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/6JW3Zv0ZKvHHZtznw3f%2Btw%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





- Experiencia demostrable en uso de equipamiento de calorimetría diferencial de barrido y termometría a presión y temperatura variable. Experiencia superior a 1 año = 5 puntos. Experiencia inferior a 1 año = 0 puntos.
- Entrevista personal. Máximo 20 puntos.

Aclaraciones:

- (1) Respecto a la puntuación mínima exigida para pasar a la lista de espera (50 puntos), conviene indicar que los 50 puntos no incluirán la puntuación obtenida en la entrevista.
- (2) Conviene aclarar que las puntuaciones propuestas para valorar la titulación y/o el máster se atribuyen por la mera posesión del título.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Línea de investigación establecida en el Registro de Líneas de Investigación o Estratégicas del VIT.*

** Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	6JW3Zv0ZKvHHZtznw3f+tw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Juan Manuel Bermúdez García	Asinado	27/04/2026 16:46:47
Observacións		Páxina	6/6
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/6JW3Zv0ZKvHHZtznw3f%2Btw%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

